

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. CUARENTA Y DOS****Sesión:** CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** Octubre 7 de 1984**SUMARIO:**

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión Solemne	
II	"Programa de la Sesión Solemne del Congreso Nacional en homenaje al Centécimo Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Gesta Libertaria del Nueve de Octubre."	
III	"Intervención del H. Saquisela Toledo"	
IV	"Intervención del H. Diputado doctor Jorge - Zavala Baquerizo."	
V	Clausura de la Sesión.	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y DOS**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** Octubre 7 de 1984**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión Solemne	-1-
II	Programa de la Sesión Solemne del Congreso Nacional en homenaje al Centésimo Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Gesta Libertaria del Nueve de Octubre."	-2-
III	"Intervención del H. Saquisela Toledo"	-2-3-4-5- -6-
IV	"Intervención del H. Diputado doctor Jorge Zavala Baquerizo."	-6-7-8-9- -10-11-12- -13-14-15- -16-17-18-
V	Clausura de la Sesión.	

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal bajo la Presidencia del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional, se instala la sesión ordinaria vespertina, siendo exactamente las 17h15.

En la Secretaría actúan: el doctor Francisco Garcés Jaramillo y el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional respectivamente.

Concurren los siguientes señores legisladores.

ALVAREZ FIALLO EFRAIN	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MEJIA VILLA FLORIPA
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MORENO ORDOÑEZ JORGE
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CARPIO CORDERO ENRIQUE	PEREZ VERGARA FAUSTO
CARRILLO MUELA CARLOS	POZO GONZALEZ JACINTO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CELLERI CEDAÑO OSCAR	ROSERO CISNEROS LENIN
CERVANTES SILVA LUIS	SANTILLAN OLEAS EDGAR
CHERREZ ALVARADO VICENTE	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	SUAREZ MIELES MARIO
FERAUD BLUM CARLOS	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
GARCIA GARCIA LORGIO	VALLEJO ARCOS ANDRES
HERRERA VILLACIS FREDDY	ZAVALA BAQUERIZO JORGE
LARREA MARTINEZ FERNANDO	-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cumpliendo con la resolución que unánimemente tomó el Congreso Nacional para rendir el día de hoy un homenaje a la ciudad de Guayaquil, damos inicio a esta Sesión Solemne, que al mismo tiempo calusura los actos del Congreso en su Período Ordinario. Agradecemos al señor Alcalde de la ciudad, que permite que esta sesión

se cumpla el día de hoy con un homenaje a la ciudad de Guayaquil. Señor Presidente: sírvase iniciar la sesión.--

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: " Programa de la Sesión Solemne del Congreso Nacional, en homenaje al Centésimo Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Gesta Libertaria del Nueve de Octubre: Primero .- Himno Nacional del Ecuador.- Segundo.- Homenaje a Guayaquil. Intervención del H. Diputado doctor Virgilio Saquisela".-----

- III -

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Vicepresidente del Parlamento Ecuatoriano, señor Prefecto Provincial del Guayas, señor Alcalde de la Inclita y rebelde ciudad de Santiago de Guayaquil, señores miembros del H. Cuerpo Consular con asiento en la capital económica de este País, señores diputados, señoras, señores: La historia de la nación ecuatoriana, creedme guayaquileños, ha dejado de dormitar el estatismo lírico para transformarse en incentivo portentoso de idiosincracia austeras nos permite acceder a este Nueve de Octubre de 1.984 para aseverar, imperativamente, que constituye, de una vez por todas, el alfa y el omega de la historia nacional, la síntesis y el compendio mayúsculo de la independencia traducida a libertad....En efecto, aquí se ha detenido toda una vorágine de siglos, vorágine de siglos contenida en la híbrida geografía tropical y traducida en la magia de tu nombre: Guayaquil..., Nombre que evoca, coetáneamente, la trágica y romántica leyenda de el cacique Guayas y la princesa Quil que, serenos y firmes, prefirieron con estoicismo singular, como nosotros esta tarde, el sacrificio y no la esclavitud, cuando la conquista hiciera de vulgares pastores de cerdos; virreyes y marqueses, hollando la cuenca del anchuroso Guayas...

Y fueron los ecos del episodio legendario los que burla

ron para siempre la consigna del exterminio español, proyectando su ruido hasta el instante mismo en que la trilogía inca del Túpac-Yupanqui, Huaynacápac y Atahualpa, saciaron sus deseos de conquista y de cultura en tu naturaleza pródiga, de vientre generoso, desde el cual arrancó todo el ímpetu civilizador de la región interandina que se esparciera luego para configurar el gran Reino de Quito en el ocaso del siglo XV y el alborar del siglo XVI...

Y en este contexto, Guayaquil, nunca te arredraron las guerras intestinas de los conquistadores; jamás desfalleciste ante el saqueo ilímite que atormentó atrozmente a los séquitos hispanos de almagros y pizarros; pues, fue la furia huancavilca la que obligara, indómita, a que allende los mares, la corona española, sobre el símbolo ondulante del caudaloso Guayas, te fundara donde llegan los navíos y los ríos Daule y Babahoyo, viajeros incansables de todas las edades repiten incesantes que eres..." muy noble, muy leal y antigua ciudad de Guayaquil"...

Por esto que la historia como ciencia social, cuando somos actores del último cuarto de este siglo, ha dejado de ser un patrimonio yermo y un pasado yacente, para convertirse en fuente castalia que aquí en Guayaquil, dinamizando los espíritus de todos los ecuatorianos, nos embebe de trópico, y al decir de los númenes, nos permite la alegría de vivir con amplitud, sin topes o trabas ascéticas, desde cuando la mente del pueblo huancavilca no se alineó jamás en la cuadrícula de cualquier clase de recoleta.....

Y porque esto fue así, aquí no prosperaron los monasterios y los monjes, pero sí fructificaron virtudes envidiables en el jardín ardiente de la mística, en el compendio humanitario del servicio y en el sui géneris parnaso de las letras... Jacinto de Evia y Juan Bautista Aguirre son el primer trasunto de espíritus preñados de cadencia que copiándole a tu historia Guayaquil, quemaron incienso en el altar de las musas hasta cuando la agonía de la España imperial contempló silenciosa la aparición rebelde de García Goyena, y el nacimiento en tu seno de la heroína ilustre

que hiciera de la fidelidad y abnegación, normas de conducta, legadas en tardes vaporosas a la feminidad guayaquileña, a través de María Isabel Casamayor de Godín...

Desde allí, desde esa historia espiritual pero también tangible y objetiva, te encaminaste rauda hacia la libertad. Hubo una fragua de Vulcano, han dicho los historiadores. La libertad fue clarinada cuando un vuelco ideológico en la élite y las masa que entonces te habitaron, sostengo esta tarde; condujo a Villamil, Elizalde y Garaicoa, Antepara, Lavayen y Fajardo, en conjunción perfecta con Letamendi, Febres Cordero y Urdaneta, a gritar ..¡Viva la Patria!...

9 de Octubre de 1.820, revolución libérrima que haciendo en Guayaquil su Estado libre, abrió definitivamente las puertas a los esfuerzos de los Libertadores, permitiendo que Sucre, con tu esencial concurso Guayaquil, alcance la victoria de Pichincha y se incie con ella el éxodo de la España derrotada en el centro de los Andes y en las costas majestuosas de lo que en forma inmediata iría a integrar la irrealizada Gran Colombia...

Guayaquil libre e independiente, fuiste, al decir de Victoriano Brandín, la nueva Tiro o Albión tanto por la extensión de tu ubérrima cuenca como por la riqueza de tu sin par comercio; pero antes que aquello, fuiste inspiradora de ideas renovadas y formadora de transformaciones básicas. En esta tierra santa germinó el seis de Marzo de 1.845; la libertad del Cinco de Junio de 1.895, y la gloriosa gesta del 28 de Mayo de 1.944, ..Con la primera hiciste convalecer el fundamento de Patria para que brote incontinentemente la insurgencia del nacionalismo civilista; con la segunda - de avanzada democrática - como reza la historia, reivindicaste las libertades liberándole al indio y al montubio de la abyecciones secular a que les sometieron chapetones y criollos de cuantía menor; y, con la tercera, retaste a la postración liberal, desbrozando la senda que este instante ha permitido que el hombre ecuatoriano de todos los contornos haya encontrado ufano la ubicación redentora en el concierto de un moderno orden social y estamento econó

mico...

Sobre esta andarivel llega el Congreso ecuatoriano a saludar a la Ciudad de Octubre, a la ciudad que con la sangre de sus hijos pobló de cruces las aguas del viejo río Guayas si vosotros me permitís parodiar a Joaquín Gallegos Lara; a inclinar la cerviz ante el altar de la independencia y libertad; llega el Congreso ecuatoriano de 1.984 , ahíto de membretes políticos, para aquí en Guayaquil, insuflado de civismo. iniciar definitivamente el avance al porvenir de todos los ecuatorianos....

Porque Guayaquil, conforme el sostener de la prosa depurada, siendo ciudad de vidrio, de cemento, de hierro y aluminio, ciudad de migraciones y fajas gigantescas de miseria, es al propio tiempo centro y nervio de actividades conscientes que se llaman trabajo, ciudad fenicia en su comercio e hispánica en su estirpe intelectual; ciudad de próceres y mártires, de repúblicos integérrimos y escritores de pluma castiza y fecunda; ciudad de mujeres espartanas que jugaron y juegan papel preponderante en el avance de Guayaquil y de la Patria a lo largo de la escarpada vida nacional ... Fueron tus féminas las que inspiraron la Revolución de Octubre, transformándose luego en partícipes activas del quehacer republicano y , esta tarde, es la historia, comprendida es tu fiesta mayor la que permite el encuentro de los hombres, no como antropófagos políticos que acaso se insinuara, sino como conjunto de voluntades transparentes y diáfanas que ejercitando el mandamiento popular, como afirma El Telégrafo queremos sumergirnos en la cita octubrina, y entre todos, alumbrar el camino que sea transitado por los poderes públicos obligados a hacer la historia de grandeza, desarrollo y bienestar de la Patria ecuatoriana...

Consciente de que otros te loaron y ensalzan de manera mejor, al cumplir el mayúsculo encargo el Congreso Nacional, que a la par constituye el arribo a la cima de ni trajar político, desde el Cañar, geografía incipiente de la Patria pero espíritu epónimo dentro del concierto nacional

desde San Francisco del Peleusí de Azogues, tierra de los guapanes y burgayes, chuquipatas e indígenas migrantes que descendieron de la Sierra a mezclar su sangre legendaria con el agridulce del Ingenio AZTRA, estrujando la historia yacente de la gran nación cañari donde dormitan amautas y aravicos dejo esta tarde en la generosa tierra huancavilca, en nombre de la Legislatura ecuatoriana, el saludo hidalgo que aquellos enseñaron para, hablando en el tiempo, sin apostasías, sostener que el excelso apotegma de Guayaquil por la Patria a partir de este instante, se convierte en la savia que va a fortalecer la democracia y libertad ecuatorianas, pues que, en esta hora en que parece se ha perdido el sentido de la elocuencia sana, hemos de concordar que este País no necesita de deliberados paroxismos ni chauvinismos vacunos, sino vivir en democracia, diariamente alimentada de serenidad y reflexión desde cuando, ecuatorianos, la Patria es una sola.....

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tercero.- Intervención del H. Diputado doctor Jorge Zavala Baquerizo".-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente del H. Congreso Nacional: Señor Alcalde del Cantón Guayaquil; Señor Prefecto de la Provincia del Guayas, Señores Cónsules, Señores Legisladores: La rebeldía de los pueblos no se adquiere, ni se la encuentra en los mercados bursátiles o en los negocios mercantiles. La rebeldía de los pueblos vive en la médula de su espíritu y salta cuerpo afuera cada vez que existe un estímulo que le inspire y cuando tal sucede se graban en el frontispicio de la Historia fechas como el 10 de Agosto, el 9 de Octubre, el 28 de Mayo y más que el pueblo ecuatoriano ha escrito con la dramática fuerza de su coraje, de su fe y de su heroísmo.

Por tal razón es que aquellos gobernantes del Ecuador

que están acostumbrados - imponer su voluntad sobre todos y contra todos, deben tener mucho cuidado de no desafiar la voluntad del pueblo, de no jugar con el espíritu de rebeldía de los pueblos que, tarde o temprano, saben castigar a los tiranos, cualquiera que sea el origen de ellos y cualquiera que sea el color político que representen.

Contesto en nombre de Guayaquil, como Diputado Nacional nacido en esta gloriosa ciudad y heredera de la tradición y rebeldía huancavilca, el homenaje que el Primer Poder del Estado entiéndase bien el Primer Poder del Estado ha hecho a esta ciudad en cuyo seno se albergan ecuatorianos provenientes de todas regiones de la Patria.

Y hoy Guayaquil, pueblo tropical que se adhiere con pasión de selva y furor de océano a todas las causas en pro de la Justicia, de la Democracia y de la Libertad, debe decirle al pueblo ecuatoriano verdades que no pueden ser soslayadas porque de lo contrario se faltaría a unas de las cualidades esenciales de los guayaquileños, cual es la sinceridad de su alma y la franqueza de sus palabras.

Guayaquil debe hablar hoy desde el Congreso Nacional, esto es, debe hacer escuchar su voz ante los representantes de la democracia ecuatoriana. La gesta de Octubre de 1.820 tuvo como ideal la libertad; Guayaquil proclamó su independencia de un colonialismo brutal y antihumano; rompió las cadenas de la dependencia cultural, económica y política; y hoy, a los 164 años debe reconocer que si bien consiguió ser parte de un Ecuador republicano, también reconoce que existen muchos que no desean la consumación plena de la democracia, pues no es democracia proclamar la libertad del pueblo y acto seguido fragelarlo con las injusticias más horrendas. No aceptamos una democracia reiteradamente definida como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo y que en la práctica se convierte en un gobierno sin el pueblo y contra el pueblo.

Guayaquil proclama su anhelo de justicia social como esencia del convivir en libertad democrática. Guayaquil y su pueblo no son libres para aceptar la injusticia en el más cobar

de de los silencios. sino para alzar su voz y enderezar su acción a la legítima rebeldía contra todo gobierno que pretenda, a su costa, concentrar la riqueza en decenas de familias que aún creen vivir en los feudos de la Edad Media y que guían su accionar al solo enriquecimiento personal, sin consideración alguna de la miseria del pueblo que ha visto convertido sus hogares en centro de dolor y de muerte. Guayaquil es libre para construir la democracia auténtica y es hoy en este 9 de Octubre de 1.984, el momento de iniciar la nueva gesta de la libertad económica contra un nuevo colonialismo delineado y sustentado en una política económica llamada por muchos neoliberales y que no es más que la enemiga de los derechos humanos de las grandes mayorías que forman los trabajadores y marginados, esto es, los sectores populares arrinconados en el basurero social..

Guayaquil y su pueblo en donde se concentran casi todas las regiones del país, vive, en su gran mayoría sin pan, sin techo y sin trabajo. Y cuando el actual gobierno su campaña electoral, su supuesta vocación popular, al día siguiente de asumir el poder, el Ejecutivo proclamó su guerra al pueblo, que por mezquina mayoría lo eligió, inaugurando una nueva política económica ajena a todo principio de humanidad. Se devalúa la moneda para generar mayor riqueza a cuarenta empresas exportadoras y se olvida el producto pequeño que, con supuesta independencia, queda sujeto a la presión monopolista de nuestro comercio exterior; Se encarece el producto industrializado ecuatoriano para justificar una supuesta eficacia competitiva con los productos importados, lo cual no es más que decretar el desmantelamiento de nuestra industria incipiente, con la nefasta consecuencia del desempleo para cientos de miles de ecuatorianos.

En la campaña electoral el actual Gobierno prometió vivienda sin cuota inicial en un número de trescientos mil. ; en la práctica el proyecto de tales viviendas es un atentado contra la dignidad de nuestro pueblo, al cual se pretende encerrar en tugurios de escasos metros cuadrados y los oferentes siguen reduciendo el número ahora a cien mil construcciones y con cuotas de entrada. De esa manera se engaña al pueblo

pero el engaño, tarde o tempranose descubre y entonces la mentira es castigada severamente por el pueblo.

Pero también desde esta tribuna parlamentaria denunció al pueblo ecuatoriano que la democracia está siendo gravemente lesionada por la arremetida furiosa y descontrolada por parte de un Ejecutivo soberbio, atrevido e irresponsable. Y la verdad debe decirse para que quede en la historia ecuatoriana la denuncia de quien a través de su vida ha luchado a favor de la libertad y contra todo lo que ha significado tiranía o esclavitud.

Desde-que se hicieron públicos los nombres de los legisladores que debían actuar dentro del Congreso Nacional, el Ejecutivo implementó una labor tendiente a formar un bloque legislativo mayoritario que le permita dominar la Función Legislativa, como ya dominaba la Ejecutiva aspirando, en esa forma, dominar la Judicial. Los medios que se valieron los intermediarios del Ejecutivo fueron desde la oferta de poder político hasta la compra económica de conciencias. Las arremetidas del Ejecutivo para formar la mayoría legislativa fracasaron debido a la firmeza de principios de quienes habíamos ido al Congreso Nacional no a satisfacer ambiciones personales o políticas, sino a servir al pueblo necesitado que la oligarquía ignora cuando asume el poder político. Y por esta firmeza de principios; por no haber aceptado las limosnas ofrecidas desde el Palacio de Gobierno; por haber seguido con fidelidad a la masa marginada del País, la prepotencia de las fuerzas fascismo de ayer y de hoy, nos cubrió denuestros, de improperios y hoy siembra y alimenta el odio en el Ecuador. Nadie desconoce que el Gobierno al observar que la mayoría de los legisladores no eramos los mendicantes que ellos creyeron; que no eramos los sepultureros de la dignidad humana, guardaron sus asquerosas y amadas monedas y cambiaron la estrategia. Al pueblo ecuatoriano le consta que la violencia, la injuria, el atropello, el vejamen, las bombas de todo tipo, etc. provinieron del sector legislativo gobiernista, pues este sector no podía aceptar que la mayoría del bloque progresista pudiera

actuar hasta que no hubiera un acuerdo con dichos gobiernistas. Y entonces se desenmascararon. Los gobiernistas que hablaban del reparto del botín legislativo y que ya estaban usufructuando del reparto del botín ejecutivo plantearon las bases para una conciliación. ¿Y cuáles eran esas bases? ¿Planteamientos de leyes de beneficio popular? Presentación de propuestas de carácter ideológico para la discusión de proyectos de leyes del pueblo marginado? No, de eso no se acordaron los gobiernistas. La supuesta conciliación sólo podría tener lugar si es que el bloque progresista claudicaba y les daba ubicaciones en las diversas funciones que debía elegir el Poder Legislativo. Es decir que los que hablaban demagógicamente del reparto de la troncha, eran los que querían llevarse el botín legislativo, como se habían repartido el del Ejecutivo. Es decir, que si los legisladores progresistas hubieran satisfecho las pretensiones de los gobiernistas, los nombramientos de la Corte Suprema de Justicia hubieran sido constitucionales, reglamentarios, etc. Pero como no sucedió tal cosa, entonces, resulta que la actuación del Congreso Nacional es inconstitucional.

Ante el fracaso del bloque gobiernista, el Gobierno cambia la táctica y ordena a sus obedientes legisladores paralizar la acción del Congreso Nacional con medidas que fueron desde la agresión física hasta la payasada de los incoherentes y el constante echar de bombas de todo tipo suministradas desde las esferas gubernamentales.

Nadie desconoce que los legisladores del bloque progresista ganamos las elecciones con amplia mayoría, sin desconocer que los Partidos de Gobierno ganaron con mezquina mayoría la elección para la función Ejecutiva. Nosotros respetamos la decisión popular, más los gobiernistas no quieren aceptar la voluntad del pueblo. Quieren con la violencia tipo Hitler o Mussoline avasallar la voluntad popular ecuatoriana. No permitiremos, por muchas voces destempladas que se escuchan, que los privilegiados con las canongías económicas, impongan su voluntad, como en épocas anteriores. Somos legisladores del pueblo humilde y despreciado por los oligarcas. La cobardía no es patrimonio de los que luchamos por el ideal más no

ble de los hombres: de Justicia Social. La vida no sirve sino para cumplir con el compromiso de la conciencia y si en esa lucha se la pierde, dejamos la herencia a la nueva generación política para que recoja la inspiración de nuestras ideas, pues a éstas ni se las fusila, ni se las ahorca, ni se las guillotina.

Rechazamos la ingerencia gubernamental en la labor del Congreso Nacional. No debe ni puede el Presidente de la República ocultar su ineficacia para solucionar los problemas del Ecuador entregando para distraer la atención del pueblo ecuatoriano, las infamias de Decretos Ejecutivos inconstitucionales e ilegales. Siete Partidos políticos, seis de ellos son minoría legislativa, hemos elegido a la Corte Suprema de Justicia, con la que se demuestra el respeto que se ha tenido por las minorías. Lo que sucede es que no puede pretenderse, como el sector legislativo comprometido con el Gobierno, dar cabida a todas las minorías existentes en el Parlamento. Es ridículo pretender que todas las minorías tengan derecho a la representación en los organismos del Estado. Si así fuese, todos los Partidos Políticos del Ecuador deberían tener representación en el Parlamento Nacional; más, la propia Constitución del Estado y la Ley de Elecciones marginan a aquellos Partidos que no alcanzan la votación límite para acceder en derecho. No engañemos al pueblo ecuatoriano. El Gobierno, si defiende ese criterio de respeto a todas las minorías, debería repartir los Ministerios entre aquellos Partidos que fueron la minoría en la elección de mayo de 1.984. Mas, ni deseamos compartir la ejecución de una política antipopular, ni creemos tener derecho a semejante desatino político y jurídico. No engañemos al pueblo ecuatoriano. Toda esa arremetida descontrolada, antidemocrática y cáptica del Ejecutivo, muy de acuerdo con la personalidad de quien lo preside, no tiene otra finalidad que orquestar una campaña que ponga un velo ante las miradas del pueblo que observa indignado la ineficacia de la política económica del gobierno, el cual, en apenas sesenta días, ha

logrado que la cotización del dólar americano ascienda a porcentajes antes increíbles y jamás visto en la historia ecuatoriana. Lo que se pretende y esto debe saberlo el trabajador, el campesino, el estudiante es desviar la atención del País para que no se comente y critique la elevación premeditada e instigada desde el Gobierno, de los precios de los artículos de primera necesidad para favorecer a quienes cotizaron la campaña electoral gobiernista. No se quiere dejar que nuestro pueblo observe que para que un trabajador que gana el salario mínimo vital pueda comprar un par de zapatos para su hijo requiere de 33 horas de trabajo. No puede permitirse por parte del Gobierno, que se descubra que en el fondo de las medidas económicas del 4 de septiembre exista la más férrea y frontal agresión contra la justa distribución de la riqueza nacional. Lo que se pretende es que no se lo diga al pueblo ecuatoriano que la proforma presupuestaria presentada por el Ejecutivo ha sido incrementada en más de un 40% y va a tener un déficit fiscal jamás contemplado en las estadísticas nacionales y que sólo podrá ser solventado a través del alza de los precios de los combustibles, azotando de esa manera la escuálida economía de la ya más que empobrecida población del Ecuador. Por lo dicho y por otras muchas razones, se quiere paralizar la acción del Congreso Nacional con actuaciones inconstitucionales y declaraciones agresivas contra la democracia ecuatoriana.

De un lado se proclama, por parte del Gobierno, el supuesto deseo de conciliación nacional y los mercenarios del Gobierno proceden a agredir a los legisladores del bloque progresista y a los familiares de los mismos. Por una parte se declara que el Ejecutivo no interviene en la Función Legislativa, y de inmediato se dictan Decretos Ejecutivos inconstitucionales, con los que se pretende paralizar la acción legislativa y someterla al vergonzoso vasallaje ante el Gobierno.

Es cierto que la Constitución Política del Estado, en el liberal a) del Artículo 78, impone como obligación al Pre-

sidente de la República "cumplir y hacer cumplir la Constitución", pero precisamente sobre este deber es que comienza la violación a la Constitución por parte del Ejecutivo. En efecto, el "hacer cumplir la Constitución" como deber del Presidente de la República significa que debe velar para que dentro de la Función Ejecutiva no se produzca tal conducta anticonstitucional, pero no quiere significar que el Presidente de la República pueda atreverse a censurar o a no cumplir las resoluciones de cualquier índole que adopte el Congreso Nacional, cuyos actos, de ser inconstitucionales, quedan sometidos al dictamen del Tribunal de Garantías Constitucionales, que es el órgano encargado de hacer tal estudio y tomar la resolución respectiva. En ningún caso la Constitución permite al Ejecutivo interferir la labor y las resoluciones del Congreso Nacional. En consecuencia, el haber anunciado el Presidente de la República que no reconocía el nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia realizado por el Congreso Nacional, constituye una rebelión del Presidente de la República contra la Constitución y una delictuosa intervención del Ejecutivo en la labor del Congreso Nacional.

Con la finalidad de crear el clima de intranquilidad y de cimentar el caos en la República, el Presidente, so pretexto de reglamentar el Artículo 136, de la Ley de Régimen Administrativo, dicta el Decreto N°. 178, por el cual no es que reglamenta dicho artículo sino que reforma la Ley antes indicada, lo que está prohibido de manera expresa por las tantas veces citada Constitución Política del Estado.

En efecto, la indicada Ley Suprema establece en el Artículo 78, literal c) que es deber del Presidente de la República dictar los "reglamentos para la aplicación de las Leyes que no puede interpretarlas ni alterarlas". En consecuencia cuando un reglamento como el que consta en el Decreto N° 178, reforma la Ley de Régimen Administrativo, dicho Reglamento carece de eficacia jurídica, pues sólo el Congreso Nacional le corresponde interpretar y reformar las Leyes de la República.

Y que es lo que dice el citado Art. 136 de la Ley de Régimen Administrativo ?. Que para " la promulgación de toda Ley, Decreto, Acuerdo o Resolución del Congreso, del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, del Consejo Nacional de Desarrollo, etc. habrá un órgano de publicación nacional cuyo nombre será " Registro Oficial". Obsérvese que sólo se refiere la Ley que para la promulgación" será necesaria la publicación, éso no se refiere que tal exigencia de la publicación sea necesaria para la vigencia de la Ley, Acuerdo, etc. los cuales pueden entrar en vigencia aún antes de su publicación. Sin embargo, el citado Decreto Ejecutivo reforma el antes indicado artículo hasta el absurdo, pues agrega que todos los actos del Congreso Nacional que fueren adoptados por votación deben ser publicados en el Registro Oficial. Así por ejemplo, si el Congreso Nacional, por votación mayoritaria, resuelve constituirse en sesión permanente, debe previamente, tal resolución publicarse en el Registro Oficial para que tenga vigencia. He allí hasta donde la soberbia de un hombre que no admite derrotas democráticas puede llevarlo a los extremos de lo ridículo y de lo incoherente.

Se dice por parte del Gobierno, que se combate la inmoralidad, pero eso no obsta para que, por un lado, se envía a los intermediarios gubernamentales a tratar de comprar la conciencia de los legisladores para obtener una mayoría legislativa; y, por otro, se llega al extremo de aletrar la fecha del Decreto Ejecutivo N° 178 antes comentado. En efecto, dicho Decreto fue dictado el día Jueves 4 de Octubre de 1.984, esto es, con posterioridad a los nombramientos efectuados por el Congreso Nacional de la Corte Suprema de Justicia, pero se le pone fecha 2 de Octubre de 1.984, es decir, se le pone fecha anterior a la fecha en que se realizaron los indicados nombramientos, pretendiendo con esa rebulesca tinterillada dejar sin efecto una resolución tomada por el Congreso Nacional haciendo uso de sus facultades constitucionales.

Se dice, por parte del Gobierno, que mantendrá la paz de la República, paz que se encuentra alterada por la acción

anticonstitucional del Gobierno al desconocer las situaciones del Congreso. La paz que debe mantener el Gobierno es limitándose a servir al País como lo ofreció y no a devolver a sus amigos las cuotas económicas que lo llevaron a la Presidencia de la República. La paz del País se la mantiene trabajando en beneficio de las clases populares y dejando trabajar al Congreso en pro de esas clases desposeídas. La paz del País se la mantiene impidiendo que los explotadores, los monopolistas y más grupos oligárquicos entierren en mayor miseria al pueblo ecuatoriano. Pero no es paz la amenaza atrevida que surge desde el Palacio Presidencial y la acción terrorista emanada desde el mismo Palacio. No es símbolo de paz el enviar a los mercenarios con bombas y garrotes a vejar a los legisladores y a impedir el accionar del Congreso. Nada de esa conducta gubernamental constituye símbolo de paz; al contrario, es declaratoria de guerra contra la República, contra sus órganos democráticos, contra el pueblo. Y de esa guerra el único responsable es el Presidente de la República, quien deberá responder ante la Historia el haber convertido al País en centro de caos, de anarquía y de miseria.

El Congreso Nacional, de acuerdo con la facultad que le concede el literal c) del Artículo 59 a la Constitución Política del Estado, interpretó el inciso final de la Disposición Transitoria constante en la codificación que el propio Congreso hizo de dicha Constitución. Esa interpretación ratificada que los períodos para los cuales habían sido elegidos los Ministros de la Corte Suprema de Justicia habían concluido. Esa interpretación se ajustó a los mandatos constitucionales. A base de ello debía el Congreso Nacional designar a los Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia. La forma de elegirlos debía ser, y así se hizo, a base de votación, designándose a la persona candidata que obtuviera mayoría de votos. Esto es democracia efectiva. La democracia es la manifestación de la voluntad del pueblo y en el caso del Congreso Nacional la acción democrática se manifiesta a través del voto de los legisladores. No existe la inventada y manoseada "tiranía del voto",

pues si de eso se trata se tendría que decir que fue la tiranía del voto la que llevó al actual Presidente de la República a ejercer la función que ejerce de manera tan contraria a los intereses del pueblo que lo eligió.

Se procedió a la elección de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia de acuerdo con la Constitución y por mayoría de votos. Esto no lo puede negar ni el Presidente de la República ni los legisladores gobiernistas. Consecuentemente, la elección fue constitucional; y los Ministros de la Corte Suprema así nombrados se posesionaron y están actuando legalmente, habiendo cesado en sus funciones los anteriores, quienes ya no pueden administrar justicia porque carecen de competencia subjetiva y objetiva. Pero el Presidente de la República, violentando una vez más la Constitución, instiga al que ejerciera con tanta ineficacia la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para que también se atreva a poner en duda la resolución del Congreso Nacional y afirme que todavía sigue siendo Presidente de dicho alto Tribunal de Justicia, al cual no supo honrar por su falta de capacidad intelectual y cultural. Pero es que así actúa este individuo porque ignora que si continúa arrogándose atribuciones que no las tiene comete un delito que se encuentra reprimido con la pena de cinco años de prisión correccional, sin perjuicio del juicio político que como ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia deberá ser llamado en su oportunidad.

No puede, pues, el Presidente de la República desconocer el nombramiento efectuado de la Corte Suprema de Justicia; no es él el que constitucionalmente puede hacerlo, sino el Tribunal de Garantías Constitucionales si hubiera existido alguna violación a la Constitución, que no la hubo. Y el Congreso Nacional no permitirá en caso alguno que se violenten sus decisiones y las hará cumplir en cualquier forma porque esa es su obligación jurídica.

Pero el pueblo se pregunta cuál es la razón de la indignación gobiernista por los nombramientos realizados de acuerdo con la Constitución Política del Estado. Hay dos ra-

ziones muy sencillas: Primero porque no le dio gusto en las exigencias del Frente de Reconstrucción Nacional, que pretendía imponer seis Ministros Jueces sobre 16 nombramientos; porque no se satisfizo sus ambiciones de imponer 12 miembros en las Comisiones Permanentes sobre 28 nombramientos; porque no se aceptó las exageradas cuotas en distintas Comisiones Axiliares y en diversos nombramientos de representación ante diversos órganos del Estado que son de nombramiento del Congreso. Y segundo, porque las personas nombradas actualmente por el Congreso a la Corte Suprema de Justicia no son personas comprometidas con los sectores oligárquicos y, por ende, no están a las órdenes de dichos sectores, lo que ha hecho temer a los delincuentes de cuello blanco que la Justicia va a comenzar en este País, sin excepción ni limitación alguna. Esas son las dos razones fundamentales para la rebiosa oposición gubernamental a la actual Corte Suprema de Justicia. No puede admitir el Gobierno que el pueblo esté representado en el más alto organismo jurisdiccional y que haya perdido la oligarquía la influencia que, desde la colonia, con muy raras excepciones, ha venido teniendo en dicha Corte.

Hoy recordando a los héroes de Octubre de 1.820, decimos los guayaquileños y ecuatorianos libres de codicia, libre de ambiciones personales libre de inmoralidades: Basta señor Presidente. Detenga su arremetida contra el Congreso Nacional. No queremos bostruir lo que de positivo pudiera ser el Gobierno en su gestión. Queremos construir un Ecuador sin injusticias; queremos una justa redistribución de la riqueza a nuestro pueblo. Queremos justicia para el marginado, para el campesino, para el empleado, para el obrero, para el maestro. Si el Gobierno comparte estos principios, marcharemos unidos en la conciliación; de lo contrario, hoy, en este congreso Nacional, o mañana en las calles, tendremos siempre una barricada para defender la democracia y la justicia popular y que no se nos venga con nombramientos de notables de reconciliación. No reconocemos notables en el Ecuador. El único notable en el Ecuador es el pueblo ecuatoriano y, por ende, el Congreso Nacional sólo exige que el Gobierno respete la Constitu-

ción para que el País vuelva a la paz que se necesita para su progreso.

Agradezco como guayaquileño el homenaje rendido por el Primer Poder del Estado a mi ciudad al agradecer tal homenaje comprometo la voluntad de los legisladores del Bloque Progresista a darle a esta ciudad y su Provincia el tratamiento que merece como ciudad libérrima, productora de la riqueza nacional solidaria con todas las regiones del Ecuador, y para decirle al mundo que Guayaquil jamás se rendirá ante las tiranías y que su pueblo, pueblo de héroes y de genios, está celosamente atentado para evitar que sus libertades sean conculcadas, cualquiera que sea el que pretenda hacerlo.

GUAYAQUIL POR LA PATRIA

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cuarto.- Himno a Guayaquil".-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por terminada la Sesión Solemne siendo las 18h30.

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

/jmc